



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., diecinueve (19) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Rad. No. 11001400305520190091400

Clase de Proceso: Ejecutivo por sumas de dinero
Demandante: Zymika S.A.S.
Demandados: Supermercado Los Búcaros S.A.S., y otra.

Se agrega a los autos y se pone en conocimiento de la parte actora la respuesta proveniente de la Cámara de Comercio a través de la cual informa que registró la medida de embargo sobre el establecimiento de comercio Supermercado Las Ferias Uno.

Para la práctica de la diligencia de secuestro se comisiona al señor Alcalde Mayor de Bogotá; Alcalde local del lugar en donde se encuentra ubicado el bien y/o Juzgados 027, 028, 029 y 030 de pequeñas causas y competencia múltiple – despachos comisorios de esta ciudad, a quien se le libraré despacho comisorio con los insertos y anexos pertinentes.

Nómbrese como secuestre a quien aparece en el acta anexa, a quien el comisionado deberá comunicar su designación en los términos establecidos en el Código General del Proceso. Señalase como honorarios al secuestre designado la suma de \$200.000.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

SP

Firmado Por:

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 055 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d41b7fcf892b14a0768855c92ed2ec00d8ecbb377fab20ba08b79762b8786e3**
Documento generado en 19/05/2021 05:45:04 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>